

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 29 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte, de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 132/2006. (PD. 892/2008).*

NIG: 4109142C20060003979.

Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 132/2006. Negociado: 1.

Sobre: Verbal (Desahucio).

Procuradora: Sra. Macarena Peña Camino.

Contra: Doña Carmen Herrero García.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 132/2006-1.º seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veinte, de Sevilla a instancia de Emviesa contra doña Carmen Herrero García sobre Verbal (Desahucio), se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a nueve de junio de dos mil seis.

El Sr. don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Veinte, de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Verbal-Desah. F. Pago (N) 132/2006 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Emviesa con Procuradora doña Macarena Peña Camino 192 y Letrado don/doña; y de otra como demandada doña Carmen Herrero García con Procurador/a don/doña y Letrado/a don/doña, sobre Verbal (Desahucio), y,

#### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Macarena Peña Camino en nombre y representación de Emviesa, contra doña Carmen Herrero García, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la parte demandada de la finca, sita en C/ Tipuana, 3, de Sevilla, condenando a la demandada a su desalojo con apercibimiento de ser lanzada a su costa si no lo verifica en el término de Ley; asimismo, le condeno al pago de la cantidad de 3.308,96 euros en concepto del as rentas, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, primas de seguros y gastos de devolución devengados por la entidad de crédito por impago de los recibos por los períodos mensuales expresados, más las cantidades que sean adeudadas por la misma desde la fecha de la presente demanda hasta su desalojo, más los intereses legales y costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Carmen Herrero García extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintinueve de enero de dos mil siete.-  
El/La Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 26 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante del procedimiento ordinario núm. 198/2002. (PD. 935/2008).*

NIG: 2905142C20020000874.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 198/2002. Negociado: AL.

De: Don José María de Lara Simón.

Procuradora: Sra. María Teresa Bautista Roldán.

Letrado: Sr. Torres Pérez, Fco. José.

Contra: Don Francisco Martín Simón, Cristóbal Martín Simón, Antonio Martín Simón, Juan Antonio Martín Bueno y Juan Martín Navarro.

Procurador: Sr. López Guerrero, José Antonio.

Letrada: Sra. Paulina José Partal Vázquez.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario 198/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, Málaga, a instancia de José María de Lara Simón contra Francisco Martín Simón, Cristóbal Martín Simón, Antonio Martín Simón, Juan Antonio Martín Bueno y Juan Martín Navarro, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Estepona, a 28 de junio dos mil siete.

Vistos por doña Susana García Ruiz Juez del Juzgado de Instrucción y 1.ª Instancia núm. Uno de Estepona y su partido judicial, los presentes autos del Juicio Ordinario núm. 198/02 a instancia de don José María de Lara Simón, representado por la Procuradora doña María Teresa Bautista Roldán y asistido por el Letrado Sr. don José Francisco José Torres Pérez, contra don Francisco Martín Simón, don Cristóbal Martín Simón, don Antonio Martín Simón, don Juan Martín Navarro, y don Juan Antonio Martín Bueno, representados por el Procurador don José Antonio López Guerrero, y asistidos por el Letrado Sr. Antonio Navas Martínez, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca rústica, y de acuerdo con los siguientes

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por don José María de Lara Simón representado por la Procuradora doña María Teresa Bautista Roldán contra don Francisco Martín Simón, don Cristóbal Martín Simón, don Antonio Martín Simón, don Juan Martín Navarro y don Juan Antonio Martín Bueno debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento rústico originario así como las subrogaciones posteriores y haber lugar al desahucio de la finca registral número 2.788 del Registro de la Propiedad de Estepona, finca sita en el paraje de Los Polvitos, señalada en el Catastro con el número 236 del Polígono 18, del término municipal de Estepona, condenando a los demandados a que la desalojen dentro del plazo legal,

apercibiéndoles de lanzamiento en caso contrario; todo ello con expresa condena de los demandados del pago de las costas procesales causadas al demandado.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación en ambos efectos para ante la Audiencia Provincial de Málaga que en su caso deberá interponerse por escrito exponiendo las razones en que se funde ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos para su debido cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Martín Simón, extiendo y firmo la presente en Estepona, a veintiséis de febrero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras que se indican. (PD. 963/2008).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 14.3005ED.08.
  - d) Código CPA-2002: 45.21.1.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Construcción de Centro de Atención Primaria y Centro de Alta Resolución de Especialidades, situados en la calle Isla de Lanzarote, de Córdoba».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
  - d) Plazo de ejecución: Treinta meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 42.786.840,63 €.
5. Garantía provisional: 855.736,81 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.
  - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 064 788.
  - e) Fax: 955 064 759.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de abril de 2008.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo Todos, categoría f.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 24 de abril de 2008.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.
    3. Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
    4. Fax: 955 064 719.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
    - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
  - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 5 de mayo de 2008.
- e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones:

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en el Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la planta 5.ª, Ascensor B, del Edificio «Torretriana».

b) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 27 de febrero de 2008.

13. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda).

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes. (PD. 931/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 2008/0011 (S-74048-SERV-8X).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Limpieza de las dependencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sitas en calle San Gregorio, 7, Sevilla.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses, a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 85.000,00 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.